

	DESPACHO ALCALDE <i>Municipio de Gamarra</i>	Código: DA-100
		Versión:
		Vigencia: 2020
		Página 1

Gamarra – Cesar, 10 de junio de 2021.

Doctor:

DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ

Contralor General del Departamento del Cesar

REF: Plan de Mejoramiento Auditoría Regular Vigencia 2020-

Respetado Contralor,

Por medio del presente me permito someter a su consideración el Plan de Mejoramiento de los hallazgos con incidencia administrativa que resultaron en el Informe Definitivo de la Auditoría de Cumplimiento, vigencia fiscal 2021, y comunicada mediante oficio CGDC-D-01 No. 139.

No. Observación	Condición observación	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de iniciación	Fecha de Finalización	Responsable
Hallazgo No. 01 (Contratación-Supervisión)	Durante la revisión y verificación de la documentación que hace parte integral de la contratación, y que fuera escogida como muestra para el proceso, fue recurrente y notoria la falta de supervisiones exigentes, ya que en los expedientes no se encontraron la	Falta de controles relacionados con los procedimientos definidos en el Manual de Supervisión de la contratación.	Que cada una de las tres sectoriales que existen en el municipio (Secretarías de: i) Gobierno y General, ii) Salud, Planeación y Obras Públicas, y iv) Contabilidad y Presupuesto den cumplimiento al Estatuto de	Ejercer una Supervisión rigurosa sobre la ejecución contractual	Rendir informes de Supervisión periódicamente conforme a la normatividad vigente	11/06/2021	31/12/2021	(Secretarías de: i) Gobierno y General, ii) Salud, Planeación y Obras Públicas, y iv) Contabilidad y Presupuesto

PRIMER PUERTO FLUVIAL Y PESQUERO SOBRE EL RIO MAGDALENA

Gamarra un compromiso de todos

Carrera 9 N° 6-09 Barrio Araujo

Celular 310 7393247 - 310 7394465

www.gamarra-cesar.gov.co

	DESPACHO ALCALDE <i>Municipio de Gamarra</i>						Código: DA-100
							Versión:
							Vigencia: 2020
							Página 1

	totalidad de la documentación necesaria para llevar a cabo una evaluación acorde con las exigencias legales, situación que da incertidumbre por la ausencia de los citados documentos.		Contratación, Ley 1474 de 2011 y manual de Contratación de la Entidad					
Hallazgo No. 02 (Hojas de vida)	Conforme la norma arrojada a la observación, es obligación de todo contratista aportar la hoja de vida, así como la Declaración Juramentada de Bienes; para ello la Función pública diseña los formatos respectivos que deben ser diligenciados. La contratación revisada, y que hace parte de la muestra, en general cuenta con el Formato Único - Hoja de Vida los cuales fueron diligenciados con la información requerida; sin embargo, se deja	Falta de controles relacionados con los procedimientos definidos en el Manual de Supervisión de la contratación.	Establecer una lista de chequeo para que antes de proceder a firmar el contrato cada sectorial de donde emana la necesidad certifique que la documentación requerida en la fase precontractual está completa	Que las Secretarías de: i) Gobierno y General, ii) Salud, Planeación y Obras Públicas, y iv) Contabilidad y Presupuesto, quienes certifican las correspondientes necesidades y por ende son responsables de la supervisión contractual o de ejecución ejerzan un estricto control sobre la gestión documental en la fase precontractual, contractual y pos contractual	Evitar desórdenes documentales, que la Entidad pueda verificar que el recurso humano contratado cumple con las exigencias legales en cada caso	11/06/2021	31/12/2021	(Secretarías de: i) Gobierno y General, ii) Salud, Planeación y Obras Públicas, y iv) Contabilidad y Presupuesto

PRIMER PUERTO FLUVIAL Y PESQUERO SOBRE EL RIO MAGDALENA

Gamarra un compromiso de todos

Carrera 9 N° 6-09 Barrio Araujo
Celular 310 7393247 - 310 7394465
www.gamarra-cesar.gov.co

	DESPACHO ALCALDE <i>Municipio de Gamarra</i>						Código: DA-100
							Versión:
							Vigencia: 2020
							Página 1

	constancia de la no verificación del contenido de la misma por el o la funcionario competente. Por último, no sucede lo mismo con el formato denominado Declaración Juramentada de Bienes el cual, en la gran mayoría de los contratos intervenidos no se aportaron.							
Hallazgo No. 3 Control Interno	Actualmente no se han definido el rol para cada una de las líneas de defensa, no se definen responsabilidades, acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.	Falta de implementar políticas de ley, recursos insuficientes.	Que el comité de Gestión y Desempeño sea más funcional	El comité de Gestión y Desempeño, se reunirá periódicamente para evaluar las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.	Establecer responsabilidades, acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo	11/06/2021	31/12/2021	Control Interno
Hallazgo No. 3 Control Interno	El mapa institucional de riesgos no se tiene conforme a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP),	Falta de implementar políticas de ley, recursos insuficientes.	Elaborar e implementar el Mapa Institucional de Riesgos	Que la entidad pueda identificar oportunamente los riesgos	Que la entidad pueda identificar y actuar oportunamente frente a los riesgos detectados	11/06/2021	31/12/2021	Control Interno
Hallazgo	A pesar de	Falta de	Hacer	Evaluación	Establecer los	11/06/20	31/12/202	Secretaría de

PRIMER PUERTO FLUVIAL Y PESQUERO SOBRE EL RIO MAGDALENA

Gamarra un compromiso de todos

Carrera 9 N° 6-09 Barrio Araujo
Celular 310 7393247 - 310 7394465
www.gamarra-cesar.gov.co

	DESPACHO ALCALDE <i>Municipio de Gamarra</i>							Código: DA-100
								Versión:
								Vigencia: 2020
								Página 1

No. 3 Control Interno	contar con los planes de acción y el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, la Gerencia de Planeación no ha estandarizado formatos de reporte ni los responsables de entregarlos son oportunos, lo que retrasa acciones de evaluación y ajuste.	implementar políticas de ley, recursos insuficientes.	seguimientos periódicos al Plan de Desarrollo 2020 – 2023	de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023	formatos de Reportes, individualizar los responsables de los Planes de Acción y requerirlos por escrito para que sean entregados oportunamente	21	1	Planeación y Obras Públicas/Control Interno
Hallazgo No. 3 Control Interno	La Alcaldía no cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos acorde con la estructura administrativa y con las funciones y responsabilidades inherentes a la o	Falta de implementar políticas de ley, recursos insuficientes.	Revisar los manuales de procesos y procedimientos de la entidad, establecer un diagnóstico	Actualizar los manuales de procesos y procedimientos de la entidad	Que la entidad cuente con unos manuales de procesos y procedimientos actualizados	11/06/2021	31/12/2021	Alcalde y los Jefes de despacho de: i) Gobierno y General, ii) Salud, Planeación y Obras Públicas, y iv) Contabilidad y Presupuesto

Con lo anterior nos proponemos tomar las acciones correctivas pertinentes con el fin de superar las deficiencias detectadas por ese Ente de Control Territorial en la auditoría ya mencionada.

Atentamente,


DIOMAR CLARO MARQUEZ
 Alcalde Municipal

PRIMER PUERTO FLUVIAL Y PESQUERO SOBRE EL RIO MAGDALENA

Gamarra un compromiso de todos

Carrera 9 N° 6-09 Barrio Araujo
Celular 310 7393247 - 310 7394465
www.gamarra-cesar.gov.co